



COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
CUERNAVACA

## COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA



**PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA,  
ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES**

**“CUERNAVACA 2024”**

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVO GENERAL	8
3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4.- MARCO LEGAL	9
5.- DIAGNOSTICO	13
6.- ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL	19
7.- PLAN DE ACCIÓN	21
8.- ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS	26
9.- MECANISMOS DE PROPAGACIÓN EN INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS RECOMENDACIONES (INFOGRAFÍAS CENAPRED)	27
10.- GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	32
11.- PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES	40
12.- PERSPECTIVA METEOROLÓGICA PARA INCENDIOS FORESTALES	41
13.- ESTADO DE FUERZA	45
14.- INSTALACIONES ESTRATÉGICAS	45
15.- DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES QUE COLABORAN CON LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA	46
16.- REFUGIOS TEMPORALES	47
17.- IGUALDAD DE GÉNERO	48
18.- CENTRO DE OPERACIONES	51
19.- COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA	52
20.- MANEJO DE LA EMERGENCIA	53
21.- GLOSARIO	54
22.- BIBLIOGRAFÍA	58
23.- HOJA DE PARTICIPACIÓN	60

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El fuego desempeña un rol importante dentro del ciclo vital de los ecosistemas forestales, que, al igual que otros fenómenos naturales, frecuentemente se convierte en problema a partir de la intervención humana. Esta realidad ha llevado a establecer estrategias e invertir recursos económicos, materiales y humanos para tratar de reducir al mínimo posible los efectos de los incendios forestales.

Desde 2002 la instancia federal responsable de la operación y coordinación general del Programa de Incendios es la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); para esta institución, la difusión y la información son herramientas clave para la prevención de estas conflagraciones, y por ello considera prioritario informar a la sociedad sobre los acontecimientos y acciones derivados de los incendios que se registran en el territorio nacional.

Con la finalidad de estar preparados ante los efectos adversos que se deriven de un fenómeno perturbador, como lo es esta temporada que se aproxima, el **Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de su Coordinación de Protección Civil Municipal**, implementa el presente **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2024”**, en el que se establecen las actividades específicas que permiten crear una conciencia de autoprotección. Cada año las temperaturas van en aumento y como consecuencia el número de emergencias ha incrementado considerablemente, cuyos efectos se presentan con mayor incidencia en las zonas altas de la capital del Estado de Morelos y zonas urbanas.

**CAUSAS DE LOS INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES:** urbanos se deben principalmente a sobre calentamientos eléctricos en instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación

inadecuada de aparatos electrodomésticos; falta de precaución en el uso de velas, veladoras y anafres; manejo inadecuado de sustancias peligrosas y otros errores humanos. Por el lugar donde se producen, los incendios urbanos pueden ser domésticos, comerciales e industriales.

A su vez, **los incendios forestales** son producidos principalmente por quemas de limpia para uso del suelo en la agricultura, quemas de pasto para la obtención de pelillo que sirve como forraje, con el objeto de combatir plagas y otros animales dañinos; fogatas en los bosques; lanzamiento de objetos encendidos sobre la vegetación herbácea; tormentas eléctricas, desprendimiento de las líneas de alta tensión y acciones incendiarias intencionales.

Es por lo anterior, que el Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Coordinación de Protección Civil Cuernavaca y la Dirección de Bomberos, Rescate y Urgencias Médicas Cuernavaca, implementa las acciones necesarias que permitan concientizar a la población para estar debidamente preparada con la finalidad de prevenir y enfrentar esta temporada de incendios.

México es poseedor de gran riqueza biológica en sus bosques tropicales, templados y de climas semidesérticos; ocupa el cuarto lugar del mundo en importancia por diversidad y porcentaje de especies endémicas. Esta riqueza es un patrimonio nacional prioritario de conservar por su enorme capacidad de generar beneficios ecológicos, sociales y económicos.

El Estado de Morelos, debido a su cercanía con la Ciudad de México y pequeño en tamaño, difícilmente lo relacionan con diversidad de ambientes, sin embargo, haciendo un recorrido de norte a sur, le permite a uno transitar desde el clima frío en las inmediaciones del Volcán Popocatepetl, en altitudes por arriba de los 4 000 metros

sobre el nivel del mar, donde podemos encontrar matorral subalpino, pasando por zonas boscosas de clima semifrío en el resto del norte del Estado, para llegar a una franja de transición entre el bosque templado y la selva baja caducifolia, que recorre a la entidad de este a oeste. Un fenómeno que se presenta muy ligado a la deforestación, cambio de uso del suelo, pero sobre todo a la importante generación de bióxido de carbono, es la presencia de incendios forestales y también es origen de la sequía.

Es reconocido que las principales causas que provocan la presencia de estos fenómenos, son de origen antropogénico, ligado en muchos de los casos a la presencia de cultivos ilícitos y actividades tendientes al cambio en el uso del suelo. En este sentido el presente **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2024”**, es un instrumento de prevención que define los mecanismos de organización, recursos y estrategias del Gobierno para hacer frente a la contingencia generada por Incendios Forestales.

En este documento se plasman de manera clara los objetivos, líneas de acción y políticas de coordinación que tendrán que llevarse a cabo tanto con el gobierno Federal, Estatal y Municipal.



Fotografía tomada de: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/siguen-activos-10-incendios-forestales-morelo/>.

Incendio forestal de Buenavista del Monte, Cuernavaca, Morelos. Año 2017.

En el Municipio de Cuernavaca las zonas más vulnerables a los incendios forestales son las que geográficamente se encuentran al Norte de la Ciudad, de ahí la importancia de poner mayor atención en este sector de la población, sin descuidar las áreas de menor riesgo.

Cuernavaca se encuentra localizada al noroeste del Estado de Morelos y presenta colindancia con los siguientes municipios: Huitzilac, Temixco, Tepoztlán, Jiutepec, Xochitepec, Emiliano Zapata, Ocuilan, Estado de México; el Municipio de Cuernavaca alberga una gran diversidad de recursos, ecosistemas, biodiversidad y belleza escénica, además de que se encuentra en proceso de modernización por los asentamientos de grandes edificaciones, como lo son los centros comerciales, hospitales, conjuntos residenciales, carreteras, entre otros de vital importancia para la economía de la entidad.

**Cuernavaca se prepara para enfrentar temporada de sequía severa.** Conagua alerta sobre un **estiaje severo en Morelos para 2024**, duplicando su duración habitual. Morelos está entre las entidades que padecerán de una severa sequía en este 2024, ya que se prevé que el estiaje se prolongue dos veces más en comparación con años anteriores, de acuerdo con datos técnicos y científicos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Por su parte, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), comunica que hay una disminución del caudal en diferentes manantiales, tal es el caso de El Túnel, que, conforme a lo que establece la regla de medición, marca 39 centímetros, mismo nivel reportado en marzo de 2023. Es por lo anterior que el SAPAC, prepara un programa para el suministro de agua en zonas urbanas, principalmente en el centro de Cuernavaca. Esto debido a que muchas viviendas de la zona carecen de cisternas que les permitan prevenir el desabasto.

Tomando como referencia, datos proporcionados por el Monitor de Sequía de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en los primeros 15 días del 2024, Morelos registró un aumento de sequías moderadas en el 73.7 por ciento de su territorio y del 7.6 por ciento de sequías severas, alertando con estas cifras que el año 2024 podría ser uno de los más secos para el estado.

Al encontrarnos al inicio de la temporada de estiaje, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), ya reporta problemas como consecuencia de la baja del caudal en diferentes manantiales y pozos de la ciudad, tal es el caso del manantial “El Túnel” lo que ha repercutido en la disminución del servicio en la zona centro y otras colonias de la ciudad. **En este 2024 en cuanto a estiaje nos referimos,** las zonas afectadas en la capital del estado por la reducción en el manantial “El Túnel” se encuentran Lomas de la Selva, Prados de Cuernavaca, el Empleado, Lomas del Miraval, El Miraval, Las Palmas, Carolina, Reforma, parte de Vista Hermosa y el Centro; ante el descenso del nivel del túnel de 39 cm, medida alcanzada en marzo del año pasado, lo que nos hace tomar conciencia de que en marzo del 2024 el problema se agudizará aún más.

El SAPAC, a modo de prevención, estableció tandeos de agua como parte de su plan de acciones ante esta temporada de estiaje y sequía 2024; esta dinámica sistemática ha permitido distribuir el servicio en días y horarios estipulados, además de que se han puesto a disposición carros cisterna (pipas) como medida alternativa de abastecimiento. No obstante, existe una problemática, debido a que la mayoría de los domicilios o comercios, no cuentan con cisternas o algún otro medio de almacenamiento que les permita paliar a las personas tal situación, lo que hace aún más grave esta temporada. Es por esto que se requiere de la participación ciudadana para buscar métodos de almacenamiento y llevar a cabo una adecuada administración del recurso, poniendo en práctica técnicas de reutilización del vital líquido.

## 2.- OBJETIVO GENERAL.

Identificar las zonas de alto riesgo por incendios forestales y urbanos, con la finalidad de realizar actividades de prevención encaminadas a eliminar o disminuir la cantidad de material combustible para evitar la generación de incendios.

Fortalecer la coordinación interinstitucional de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades que cada dependencia realizará en las diferentes etapas y fases de las emergencias, derivadas de la temporada y coadyuvar en la salvaguarda de la integridad física de la población expuesta a los fenómenos asociados.

Concientizar a la población ante la percepción distante que tiene del peligro para que adopte las medidas preventivas a través de la difusión de la cultura de la protección civil, la actitud de auto protección y auto preparación ante el posible impacto de los agentes perturbadores naturales y los antrópicos.

El objetivo principal siempre será el fomentar entre la población una cultura en materia de protección civil con la finalidad de evitar, reducir y mitigar los posibles efectos destructivos a las vidas humanas y los subsistemas, como lo son: el vital, los de apoyo y los complementarios, antes, durante y después de que se pueda desencadenar algún agente perturbador por la temporada.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar análisis de las zonas en riesgo por incendios forestales/urbanos y realizar programas estratégicos en manejo de fuego.
- Coordinación con las instancias encargadas de brindar los servicios primarios de la población con la finalidad de brindar atención oportuna de cualquier situación que genere riesgo para la población.

- Promocionar la cultura de previsión, prevención y autoprotección para crear comunidades resilientes a los fenómenos de origen antropogénicos, específicamente por incendios forestales.
- Identificar el peligro, vulnerabilidad y riesgos de la población Cuernavacense provocados por los incendios forestales/urbanos para prevenir afectaciones a la salud de la población, daños al medio ambiente.
- Mantener un inventario actualizado del recurso material, humano y de los refugios temporales disponibles para la atención de emergencias propias de la temporada.
- Mantener un monitoreo constante en las siguientes plataformas, les muestran a técnicos especializados en manejo del fuego y al público en general la información necesaria para tomar medidas previsoras para reducir la posibilidad de inicio de un incendio, o considerar las condiciones locales para fortalecer las decisiones de combate:

**Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales:**

- <http://forestales.ujed.mx/incendios2/>

**Sistema de Alerta de Incendios:**

- <http://incendios.conabio.gob.mx/>

**Sistemas de Alertas Tempranas:**

- [https://idefor.cnf.gob.mx/cms/at\\_incendios](https://idefor.cnf.gob.mx/cms/at_incendios)

**Worldview de NASA**

- <https://worldview.earthdata.nasa.gov/>

**Conoce más acerca del Manejo del Fuego a través del Sistema Nacional de Información Forestal, en la siguiente liga:**

- <https://snif.cnf.gob.mx/incendios/>

#### **4.- MARCO LEGAL.**

En la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, se establece como objetivo general del Sistema Estatal, proteger a las personas a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales

perturbadores o antropogénicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente del Estado De Morelos.
- Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.
- Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

- **Ley General de Protección Civil:**

**Artículo 37.** En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

**Artículo 38.** Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación correspondiente de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la gestión integral del riesgo.

- **Ley Estatal de Protección Civil de Morelos:**

**Artículo 8.** El objetivo general del Sistema Estatal es el de proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

**Artículo 50.** Las Unidades Municipales de Protección Civil, serán en primera instancia las que atenderán situaciones de riesgo o emergencia y a petición de las

mismas intervendrá la Coordinación Estatal, cuando sean rebasadas en su capacidad técnica, operativa o material.

**Artículo 52.** En la atención de emergencias, las dependencias Estatales y Municipales, así como las organizaciones públicas y privadas que tengan competencia en la materia, deberán apoyar, cooperar y brindar las facilidades y asistencia necesaria al personal que en primera instancia corresponda.

- **Capítulo Segundo: De los Programas Estatal, Municipal, Especiales e Interno de Protección Civil:**

**Artículo 123.** Corresponde al Ejecutivo Estatal por conducto de la Coordinación Estatal y a los Ayuntamientos, formular el Programa Estatal y los Programas Municipales de Protección Civil respectivamente, los cuales estarán vinculados con el Programa Nacional de Protección Civil. Los Programas Municipales de Protección Civil contendrán las políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el objetivo de los Sistemas Estatal y Municipal; según lo dispuesto en su Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 125.** En la elaboración de los Programas Estatal y Municipales, deberán considerarse las líneas generales que establezcan el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

El contenido y las especificaciones de los Programas Estatal y Municipales, se precisarán en el Reglamento.

**Artículo 144.** Los Programas Especiales de Protección Civil son los instrumentos de planeación y operación que se implementan con la participación de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente

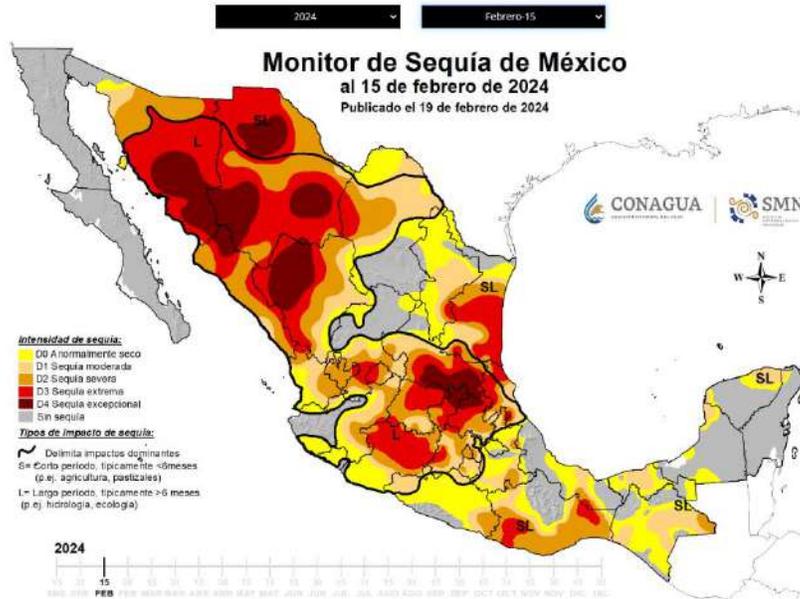
perturbador en un área o región determinada, que involucra a grupos de población específicos y vulnerables, y que, por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

## 5.- DIAGNOSTICO.

La Comisión Estatal del Agua (CEAGUA), informó que derivado de la época de **ESTIAJE** en el Estado, los municipios más afectados son los de la región sur y el **MUNICIPIO DE CUERNAVACA**, este último, como parte de la problemática que se tiene con la reducción del caudal de agua en el manantial “El Túnel” y la falta de lluvias.

Referente a ello, La CEAGUA señaló que el tiempo de *estiaje* es la etapa del año más calurosa, donde la escasez de lluvias no permite que los mantos acuíferos puedan recuperarse y el uso de agua potable se incrementa considerablemente debido al alto consumo.

En concordancia con los dos párrafos anteriores, en la página web de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y en la página del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), (<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>), se señala mediante el monitoreo que realizan y la información que alberga la documentación de carácter científico en el “**Monitor de Sequía de México 2024**”, que el municipio de Cuernavaca, desde el 1 de enero de 2024, hasta el 15 de febrero de 2024, cuenta en su territorio con una sequía denominada D1, es decir, según este monitor la clave *D1 es indicador de una sequía de grado moderada.* Situación que sin lugar a dudas podrá cambiar en el transcurso de los meses por la temporada estacional que se aproxima y la carencia de precipitaciones pluviales por la misma temporada estacional.



A efecto de lo anteriormente descrito, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), de manera permanente hace llamados a la población cuernavacense, con la finalidad de evitar malgastar el recurso natural, debido a que en este tiempo de sequía tienden a bajar los niveles en los pozos y fuentes de suministro; actividad preventiva que realiza a través de los medios masivos de comunicación, redes sociales oficiales del organismo y a través de su área encargada de la cultura del agua. También, el SAPAC, realiza en este 2024 trabajo que contemplan la sustitución de líneas de agua potable y 140 tomas domiciliarias.

Concatenado al fenómeno perturbador hidrometeorológico como lo es la sequía y estiaje, el Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales (CEECA), informa en su boletín 16894, que ha dado inicio la denominada **“Campaña de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2024. Haz conciencia, el fuego no tiene límites”**, donde el organismo reporta que durante el 2023 las y los combatientes forestales “Zacatuches” llevaron a cabo trabajos preventivos en 5.5 kilómetros de brechas corta fuego en **CUERNAVACA**, Temixco, Tlaltizapán, Ayala y Tetela del Volcán.

Es importante destacar que la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Morelos, signo un convenio de coordinación para la Integración de Brigadas Rurales de Manejo del Fuego 2024. Estos grupos de reacción estarán en guardia en todo momento, mejorando los tiempos de respuesta en la atención de incendios forestales en los municipios de mayor incidencia.



Foto tomada de: <https://morelos.gob.mx/sites/default/files/fotos-boletines/WhatsApp%20Image%202024-02-20%20at%203.48.30%20PM%20%286%29.jpeg>

En enero de 2024, Cuernavaca ya tuvo registro de su primer incendio forestal, en un paraje del poblado de Santa María Ahuacatlán, un área de al menos cuatro mil metros de hierba y arbustos resultó afectada por el siniestro.

El Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales (CEECA) de Morelos informó que luego de la intervención de siete combatientes de las brigadas forestales se logró sofocar el incendio en la parte norte de la zona.

Es importante destacar que en el marco de la conferencia semanal que encabeza la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano (SEPRAC), en este 2024, el director general del H. Cuerpo de Bomberos en Cuernavaca, Rubén Castañeda Hernández, informó que, del 01 de enero al 01 de marzo de ese año, han atendido 117 reportes por incendios en terrenos baldíos, incendios de pastizal, de árboles y de barrancas. Otros 51 incendios han sido de basura, pirotecnia, casa habitación, llantas, locales comerciales, flamazos, transformadores eléctricos, etcétera.

Señaló que, durante esta época en comparación con el año pasado, se ha registrado un incremento del 35 por ciento en incendios, principalmente en terrenos baldíos y pastizales, por lo cual se invita a la ciudadanía a evitar tirar botellas en estos espacios, así como la quema de basura y pastizales; además de resaltar que es fundamental efectuar la limpieza de los terrenos y de las zonas aledañas a sus viviendas, por lo menos de tres a cinco metros y checar las instalaciones eléctricas y de gas.

En tanto, al iniciar la temporada de fuertes vientos, recomendó que los árboles sean podados para evitar el sobrepeso de los mismos que podrían generar daños a sus propiedades y vehículos, evitar tirar algún cigarro, ya que podría ocasionar incendios, resguardarse en sus casas y hacer las notificaciones pertinentes sobre los árboles que están en riesgo para atenderlos por parte de Protección Civil, Bomberos y el C4.

Ante la temporada de estiaje, el Heroico Cuerpo de Bomberos y esta Coordinación Municipal de Protección Civil Cuernavaca emiten de manera constante una serie de recomendaciones y medidas preventivas a la población para salvaguardar su integridad y evitar afectaciones a su patrimonio, puesto que con la temporada se ha comenzado a registrar un incremento en incendios de terrenos baldíos y pastizales por descuidos humanos, como los tres que van en este 2024 aquí en la capital.

Debido a los incendios forestales que ya iniciaron desde el mes de febrero y concluyen en diciembre, mismos que afectan al Área Metropolitana de la ciudad capital y que se atienden por parte del Gobierno Municipal en coordinación con los tres niveles de gobierno; la Fiscalía Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, pidió a la ciudadanía seguir una serie de recomendaciones para evitar afectaciones a la salud, pero también al ecosistema urbano que se ve severamente dañado por estos siniestros.

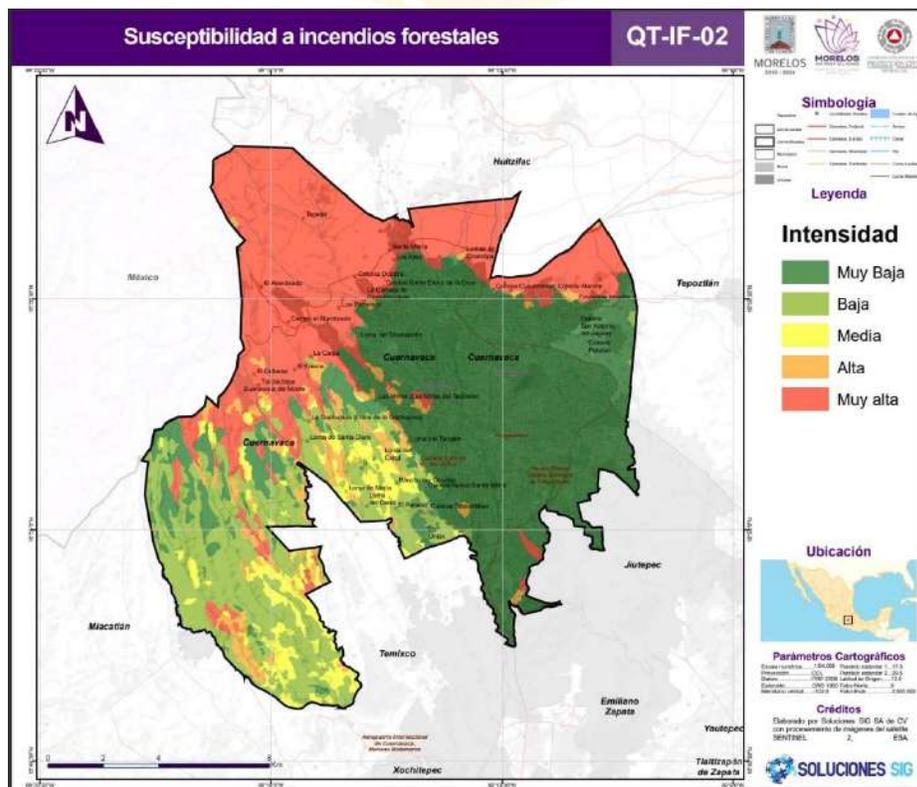
La Fiscal Ambiental, Laura Elizabeth García Méndez, señaló que al ser la época de estiaje el plazo cuando se suscitan más incendios forestales, como municipio atienden no solo la parte preventiva, sino también desde el ámbito de la contaminación que esto provoca, requiriendo cuidar la salud de la población.

Huitzilac, Tepoztlán, Tlalnepantla y **CUERNAVACA** son los municipios que año con año representan el mayor número de incendios forestales, informó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

En Cuernavaca está estrictamente prohibida la quema de basura como una acción que se sanciona desde la Fiscalía, ya que puede provocar, no tan solo incendios en los bosques, sino también en los propios domicilios, pero sobre todo porque los residuos sólidos son provocadores de emisiones contaminantes a la atmósfera; actualmente la Fiscalía Ambiental investiga las denuncias relacionadas a estos hechos. Por otro lado, es importante mencionar que la cifra de lo dañado por incendios forestales en este 2024 es menor en comparación con 2023, y Cuernavaca, Yautepec, Huitzilac y Tepoztlán son los más afectados por esta situación, según datos estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos.

Los incendios forestales en el Estado de Morelos son fuentes potenciales de contaminantes y riesgos a la salud de su población; el tamaño o intensidad depende de variables como son: condiciones climatológicas, tipos de vegetación, grado de humedad y carga de material combustible. El impacto a la salud de su población expuesta a las emisiones de partículas de los incendios forestales puede llegar a ser aguda si las condiciones meteorológicas son adversas, así como la afectación de visibilidad regional. Morelos cuenta con el Parque Nacional lagunas de Zempoala, Parque Nacional el Tepozteco, Parque Estatal Urbano Barranca Chapultepec, Parque Estatal el Texcal, Corredor Biológico Chichinautzin, Parque Nacional Iztaccíhuatl – Popocatépetl, Reserva Estatal Sierra Monte Negro y la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla, que son de gran importancia por su capacidad de captación de agua para mantener los mantos acuíferos. El mayor número de incendios forestales se presentan en los Municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Tepoztlán, Yautepec, Tlalnepantla, Temixco, Tlayacapan y Tétela del Volcán.

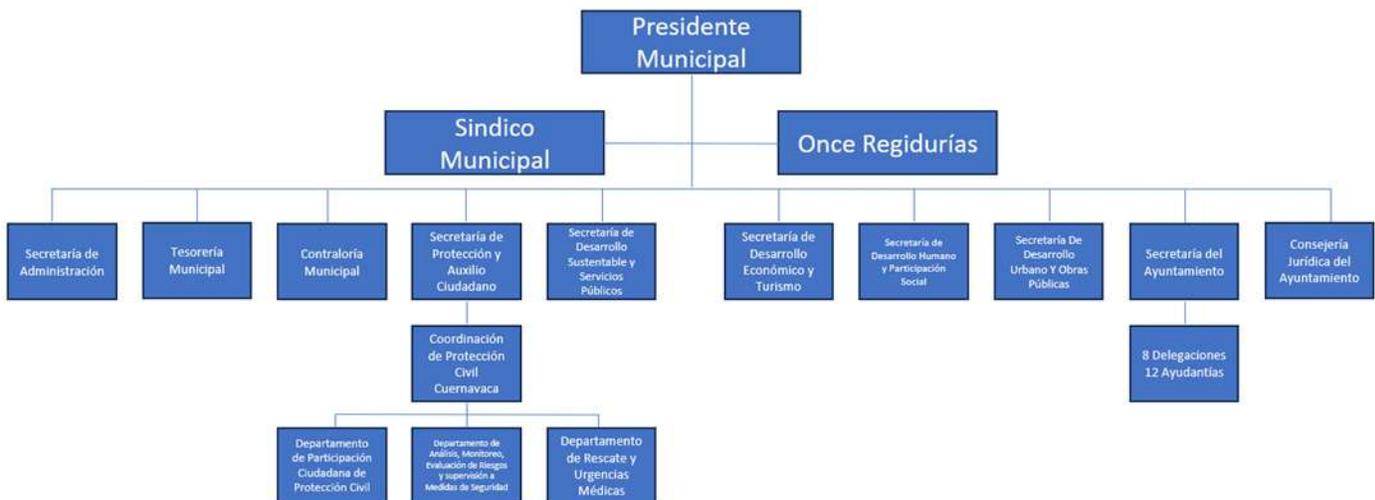
Indicadores de susceptibilidad a incendios forestales, según el Atlas Estatal de Riesgos, para Cuernavaca, Morelos.



Por lo anteriormente señalado se hace necesario implementar medidas de prevención y mitigación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

## 6.- ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

### 6.1.- Sistema Municipal de Protección Civil:



### 6.2.- Consejo Municipal de Protección Civil:

**LEPCM Artículo 32.** En cada municipio se constituirá un Consejo Municipal, el cual estará integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;
- III. El Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, quien fungirá como Secretario Técnico;
- IV. Dos miembros del Cabildo;
- V. Los Ayudantes Municipales, y
- VI. Únicamente fungirán como invitados del Presidente del Consejo Municipal:

- a) Los representantes de las organizaciones sociales o privadas que acuerden su participación en el Sistema Municipal de Protección Civil;
- b) Los representantes de las instituciones académicas ubicadas dentro del territorio municipal;
- c) Los comisariados de bienes ejidales o comunales que se encuentren comprendidos dentro del municipio, y
- d) Los representantes de asociaciones de colonos y vecinales.

### **6.3.- Comité Municipal de Protección Civil:**

**LEPCM Artículo 39.** El Comité Municipal, estará presidido por el Secretario de Ayuntamiento o, en su ausencia, por el titular de la Coordinación Municipal, quienes podrán convocar para sesionar en forma extraordinaria cuando se presenten situaciones extremas de emergencia o desastre, o cuando la probabilidad de afectación por un agente perturbador sea muy alta, poniendo en inminente riesgo a grandes núcleos de población e infraestructura del municipio.

El Secretariado Técnico del Comité Municipal recaerá en el Titular de la Coordinación Municipal o el servidor público que éste designe para el efecto, debiendo tener un nivel jerárquico de Director o su equivalente.

**LEPCM Artículo 40.** El Comité Municipal, estará constituido por los titulares o por un representante de cada una de las Secretarías y Entidades de la Administración Pública Municipal o de entidades Estatales que correspondan y con rango no inferior al de director general, que de acuerdo a su especialidad asumen la responsabilidad de asesorar, apoyar y aportar, dentro de su programa o función en que participe, sus

programas, planes de emergencia y sus recursos humanos y materiales, adicionalmente al desarrollo de sus propias actividades.

**LEPCM Artículo 41.** El Comité Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Analizar la situación de emergencia o desastre que afecte al Municipio a fin de evaluar el alcance del impacto y formular las recomendaciones necesarias para proteger a la población, sus bienes y su entorno;
- II. Determinar las medidas urgentes que deberán ponerse en práctica para hacer frente a la situación, así como los recursos indispensables para ello;
- III. Proveer los medios materiales y financieros necesarios para las acciones de auxilio y recuperación;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las acciones acordadas y dar seguimiento a la situación de riesgo, emergencia o desastre, hasta que éstas hayan sido superadas, y
- V. Emitir boletines y comunicados conjuntos hacia los medios de comunicación y público en general.

## **7.- PLAN DE ACCIÓN.**

Dentro del proceso de difusión, capacitación y atención a emergencias es importante tomar las siguientes acciones: “antes, durante y después”, para estar preparados ante un incendio, dar recomendaciones para prevenir incendios forestales.

### ***RECOMENDACIONES PARA PREVENIR INCENDIOS URBANOS:***

#### **Antes:**

- No sobrecargue los enchufes con demasiadas clavijas, distribuya las cargas o solicite la instalación de circuitos adicionales.

- Tenga especial cuidado con parrillas eléctricas y aparatos de mayor consumo de energía, como planchas, lavadoras, radiadores, refrigeradores, hornos y aparatos de calefacción, ya que la instalación puede sobrecalentarse.
- Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios de gas estén en buenas condiciones. Coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas; si encuentra alguna, repórtela a quien le surte el gas.
- En caso de fuga de gas, no encienda ni apague luces y ventile al máximo todas las habitaciones.
- Mantenga fuera del alcance de los niños: velas, veladoras, cerillos, encendedores y toda clase de material inflamable.
- Evite improvisar empalmes en las conexiones y cuide que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones.
- No sustituya los fusibles por alambres o monedas.
- Procure contar con uno o más extintores en un lugar accesible; asegúrese de que sabe manejarlos y vigile que estén en condiciones de servicio.
- Revise periódicamente la instalación eléctrica de su casa, que el calibre y conexiones de cables y/o alambres sean adecuados. Asesórese de electricistas o ingenieros expertos.
- Recuerde que todo contacto o interruptor eléctrico debe tener su tapa debidamente aislada.
- No conecte aparatos que se hayan humedecido y cuide que no se mojen las clavijas e instalaciones eléctricas.
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colóquelos en áreas ventiladas y fuera del alcance de los niños. Nunca fume en estos lugares.

**Durante:**

- Conserve la calma: procure tranquilizar a sus familiares o compañeros de trabajo.
- Si detecta fuego, calor o humo anormales dé la voz de alarma inmediatamente.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua.
- Los fuegos pequeños producidos por aceite o grasa ocurren generalmente en la cocina; en este caso sofóquelos con sal, con polvo de hornear o con bicarbonato. Si lo que se inflama es una sartén, póngale una tapa (No agregar agua).
- Si el fuego se extiende, llame a los bomberos al 911 y siga las instrucciones.
- Corte los suministros de energía eléctrica y de gas.
- No abra puertas ni ventanas, porque el fuego se extiende con el aire.
- En caso de evacuación, no corra, no grite, no empuje.
- No pierda tiempo buscando objetos personales.
- Diríjase a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo, desplácese a rastras y de ser posible tápese nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Antes de abrir una puerta, toque la perilla o manija, o bien la superficie de la puerta; si está caliente no la abra, el fuego debe estar detrás de ella.
- No use los elevadores.
- Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y aléjese lo más posible de las llamas, procure bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llame la atención sobre su presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.

- Al llegar los bomberos o las brigadas de auxilio, infórmeles si hay personas atrapadas.
- Una vez fuera del inmueble, aléjese lo más que pueda para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio.

### **Después:**

- Si es necesario, la estructura dañada debería ser revisada por personal profesional (ARQ, ING etc.)
- No pase al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen, la estructura quedara caliente y con probable daño en su estructura.
- Haga que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectar nuevamente la corriente y de utilizar la estufa y el calentador.
- Deseche alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.
- No vuelva a congelar los alimentos que se hayan descongelado.

### ***RECOMENDACIONES PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES:***

- Vigile que en sus predios no haya acumulación de materiales (ramas secas, maleza, basura, cartón o papel) que pudiera servir como combustible para la generación de incendios.
- No deje encendidas fogatas, cigarros, cerillos o brasas en lugares donde puede provocar un incendio.
- Avisar a Protección Civil Municipal y/o a la Fiscalía Ambiental del Municipio de Cuernavaca, la quema de terrenos con fines de desmonte o preparación de la tierra para la siembra, es un proceso muy peligroso que puede contribuir en la generación de incendios. Siempre que cuente con otras opciones para la preparación de sus predios, evite usar estas quemadas.

- Evite dejar fragmentos de vidrio, cristales, espejos o botellas que, por la acción de los rayos solares, pudieran convertirse en una fuente de calor que pueda provocar un incendio.
- Si acaso realiza quemas, recuerde solicitar los permisos correspondientes a la autoridad que competa, de no hacerlo puede incurrir en una acción u omisión y tener consecuencias legales. Cuando tenga el permiso se recomienda hacer la quema muy temprano, en las primeras horas de la mañana y sólo cuando no haya viento ni sol muy fuerte. También es importante que antes de iniciar la quema, se asegure de cavar brechas cortafuego para controlar el desarrollo del proceso.
- Si va a realizar estas quemas, asegúrese de contar con el apoyo de otros miembros de su comunidad, para mantener la vigilancia total sobre el proceso y poder detectar, denunciar y combatir cualquier conato de incendio.
- Siempre que detecte un incendio forestal, por pequeño que le parezca, dé aviso a las autoridades municipales o locales.
- No intervenga ni actúe por cuenta propia para combatir un incendio forestal. Lo más importante es alertar a las autoridades sobre la presencia del fuego.
- Obedezca las instrucciones del personal autorizado. De ello puede depender su vida y la de su familia.
- Siempre que pueda y esté en posibilidades, colabore con las autoridades y personal técnico responsable, en la integración de brigadas de combate a los incendios, pero respetando las instrucciones que dé el personal técnico.
- Evite el uso de fertilizantes químicos y prefiera el uso de abonos orgánicos como el abono verde o la composta y de cultivos como la veza de invierno, que son cultivos que se pueden sembrar de manera paralela a los cultivos tradicionales como maíz, avena y cebada, entre otros, pero que nutren el suelo y reducen el problema de erosión y desmonte de terrenos. Infórmese sobre sus

ventajas y adóptelos como dos abonos que beneficiaran de modo importante la calidad de sus terrenos y siembras.

## 8.- ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

- Fortalecer la coordinación efectiva con las instancias Federales, Estatales y Municipales en materia de incendios forestales, las cuales comprenden: CONAFOR; SEDENA; Coordinación Nacional de Protección Civil; SCT; SAGARPA; SEMARNAT; CONAGUA; CONANP; Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos; Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca; DIF Estatal; DIF Cuernavaca; Bomberos Cuernavaca; Salud Municipal; Secretaría de Salud Morelos; SAPAC; CRUZ ROJA y demás que tengan injerencia.
- Llevar una planeación estratégica.
- Coordinar acciones de prevención física y cultural en el tema de incendios forestales.
- Distribuir material alusivo para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
- Reforzar los trabajos de prevención mediante apertura de brechas corta fuego, líneas negras, podas y quemas prescritas.
- Coordinar acciones de detección de incendios forestales mediante el monitoreo de las zonas más propensas.
- Coordinar las acciones de capacitación y adiestramiento.
- Dar seguimiento al combate y control de incendios forestales de forma oportuna, eficaz, eficiente y de forma segura para el personal.
- Dar apoyo mediante el parque vehicular de las instancias participantes para el traslado de las brigadas de incendios forestales, para las contingencias que se presenten en los municipales.

- **Primeros Respondientes**

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de Protección Civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables. Se mantendrá una estrecha coordinación con los medios masivos de comunicación para dar a conocer y mantener informada a la población en general el desarrollo de algún incendio.

- **Activación de la Emergencia**

En el momento que se detecta un incendio, se le informa a la unidad Municipal de Protección Civil para que se activen las brigadas Municipales y en sinergia se deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca, para que, de la misma manera, su personal acuda a la zona a mitigar la emergencia.

## 9.- MECANISMOS DE PROPAGACIÓN EN INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS RECOMENDACIONES (INFOGRAFÍAS CENAPRED).

Desde el punto de vista científico el calor se propaga de tres maneras: conducción, convección y radiación, en los incendios forestales distinguiremos una forma generalizada de Convección: la de pavesas (chispas) que vuelan o ruedan.

- **Conducción**: Es la transferencia de calor a través de moléculas de un cuerpo sólido (la madera no conduce bien el calor), o por contacto entre cuerpos sólidos a diferentes temperaturas.
- **Convección**: Es la transferencia de calor por una columna de partículas de aire calentado que tiende a subir y a desplazarse lateralmente en una dirección determinada por el viento.

- **Radiación**: Es la forma de transferencia similar a la luz, pero invisible, que se propaga siguiendo las leyes de la óptica. (La radiación calórica penetra solo milímetros en los cuerpos sólidos).
- **Pavesas (Chispas)**: Partículas encendidas expelidas. Se identifican 2 modalidades: Voladoras: provocadas por corrientes de convección. Rodantes y saltantes: provocadas por pendientes pronunciadas.

### **FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO.**

Una vez que un incendio forestal se ha iniciado, el comportamiento del fuego está determinado por tres factores: topografía, tiempo atmosférico (meteorología) y combustibles. A estos tres factores se les conoce como la gran triada.

### **COMPORTAMIENTO SEGÚN LA ZONA:**

#### **TOPOGRAFÍA:**

Se le define como la configuración de la superficie terrestre. Analizar la topografía es sumamente importante por su capacidad de modificar a los otros 2 componentes de la gran triada. Los factores topográficos que influyen en el comportamiento de los incendios son: Pendiente o Inclinación del terreno. Afecta directamente la propagación del incendio de la manera siguiente: La propagación se acelera por estar los combustibles más cerca de las llamas; la fase de precalentamiento incrementa la tasa de combustible y por lo tanto se acelera la velocidad de avance del fuego. La forma que adopta el incendio es influida por la pendiente. Ejerce una forma similar a la del viento. Las pavesas rodantes son más frecuentes en las pendientes mayores; así se pueden originar incendios secundarios.

### CAUSAS DE INCENDIOS:

Las causas que originan los incendios forestales se atribuyen principalmente a la actividad humana.

- **Accidentales:** Relacionados con accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos con ruptura de líneas eléctricas.
- **Negligencias:** Tiene que ver con quemas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de las áreas forestales.
- **Intencionales:** Se refiere a las quemas que se realizan en el contexto de conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios, entre otros.
- **Naturales:** Tormentas eléctricas (rayos) o erupciones volcánicas.

### EFFECTOS DE LOS INCENDIOS:

Los incendios afectan a los ecosistemas forestales de diversas maneras (un hecho poco conocido es que en algunos casos también benefician a los recursos naturales). En los bosques de clima templado dañan la regeneración, debilitan al arbolado adulto, lo hacen susceptible a ataques de plagas y enfermedades, y reducen el valor económico de los productos forestales. En las selvas provocan daños similares.



## INCENDIOS URBANOS: Apaga el riesgo

### ¿Qué son?

Fuegos no controlados de grandes proporciones que ocasionan lesiones, pérdida de vidas humanas, daños materiales y deterioran al ambiente, los cuales pueden ocurrir en cualquier tipo de inmueble, ya sean, talleres, rellenos sanitarios, lotes baldíos y áreas con vegetación.

Para evitar accidentes, sigue estas recomendaciones:

En México, los incendios son ocasionados primordialmente por **fallas eléctricas y fugas de gas LP**



Fuentes: Ortao-Villero, M.I., et al. (julio-agosto), 2012, "Tendencia de mortalidad por quemaduras en México, 1979-2009", Cuernavaca de México, ISTAT, 349-357.  
Diagnóstico y Tratamiento del Paciente "Gran Quemado", 2009, México, Secretaría de Salud, disponible en [www.cenapred.salud.gob.mx/infociv/proteccion](http://www.cenapred.salud.gob.mx/infociv/proteccion)  
CENAPRED, Registro de accidentes periodo 2010-2015  
Centro Nacional de Prevención de Desastres.

### Infórmate

Centro Nacional de Prevención de Desastres  
[www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)



## INCENDIOS URBANOS: Apaga el riesgo

### Durante



### Infórmate

Centro Nacional de Prevención de Desastres  
[www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)

Fuentes: Ortao-Villero, M.I., et al. (julio-agosto), 2012, "Tendencia de mortalidad por quemaduras en México, 1979-2009", Cuernavaca de México, ISTAT, 349-357.  
Diagnóstico y Tratamiento del Paciente "Gran Quemado", 2009, México, Secretaría de Salud, disponible en [www.cenapred.salud.gob.mx/infociv/proteccion](http://www.cenapred.salud.gob.mx/infociv/proteccion)  
CENAPRED, Registro de accidentes periodo 2010-2015  
Centro Nacional de Prevención de Desastres.

En México, los incendios son ocasionados primordialmente por **fallas eléctricas y fugas de gas LP**



## INCENDIOS FORESTALES: Evítalos en esta temporada de calor

### ¿Qué son?

Propagación no programada del fuego sobre la vegetación. Pueden ocurrir en cualquier momento porque dependen de las condiciones meteorológicas y las actividades humanas.

La cantidad de combustible como pastos, ramas, árboles, etc. es el factor principal que determina la magnitud del incendio.

### Causas

- Accidentales:** Transporte terrestre, aéreo y colapso de líneas eléctricas.
- Intencionales:** Tala ilegal, conflicto entre comunidades.
- Naturales:** Caída de rayos o erupciones volcánicas.
- Negligencias:** Quemaduras no controladas, cigarrillos encendidos y fogatas.

### Efectos

- 1 Pérdida de suelo y cobertura vegetal.
- 2 Destrucción del hábitat de la fauna silvestre y de plantas que generan oxígeno.
- 3 Aumento de la emisión de carbono y de gases de efecto invernadero.

### Durante un incendio

**9 de 10**  
Incendios en el país son causados por humanos.

Aleja-te a un área libre en dirección opuesta al humo.

Cubre nariz y boca con un trapo húmedo.

Si no puedes huir, cúbrete con tierra.

No intentes cruzar las llamas.

Si se prende tu ropa, rueda en el suelo tapando tu rostro.

Maneja despacio y espera a que el humo se disipe.

### Infórmate

**Comisión Nacional Forestal, CONAFOR**  
[www.gob.mx/conafor](http://www.gob.mx/conafor)

**Sistema Nacional de Protección Civil**  
[www.gob.mx/proteccioncivil](http://www.gob.mx/proteccioncivil)

**Centro Nacional de Prevención de Desastres**  
[www.gob.mx/centro](http://www.gob.mx/centro)

### Temporadas de incendios

En México existen dos temporadas de incendios forestales.

ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic

**Reporta emergencias**  
**01 800 4623 6346**  
a la Comisión Nacional Forestal

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

## Incendios forestales Identifícalos y repórtalos. Cuida la naturaleza

### ¿Cómo prevenirlos?

**Si estás de paseo:**

- No arrojes materiales inflamables o encendidos.
- No quemes basura.

**Si enciendes una fogata:**

- Elige un sitio alejado de árboles, pastos y hogaresca.
- Al descansar, apágala completamente.
- Evita fumar en bosques o en pastizales.

### Toma nota

**La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)** es la encargada de la prevención y combate de los incendios forestales en coordinación con los gobiernos de los estados y municipios.

Solicita a la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.

### Clasificación

De acuerdo con la naturaleza de los combustibles, existen tres tipos de incendios:

**Superficiales**

El fuego se propaga sobre la superficie del terreno hasta 15 metros de altura. Son los más comunes en México.

**Aéreos o de copa**

Consumen la totalidad de la vegetación, son peligrosas y muy difíciles de controlar.

**Subterráneos**

Inician bajo el suelo por la acumulación y compactación de combustibles, no producen llamas ni humo. Son peligrosas y difíciles de controlar.

## 10.- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Morelos presenta una geografía accidentada en su superficie por lo que algunos sitios son más altos que otros, esto provoca que el clima y vegetación sea variable de una zona a otra. En zonas con alta densidad de vegetación junto con la temporada de estiaje provocan una mayor posibilidad de que se presenten incendios forestales.

Los seres humanos habitamos un planeta sumamente dinámico, en él, se producen permanentemente diversos fenómenos naturales y antrópicos, es decir diversos procesos complejos de transformación del medio ambiente natural y el hábitat, que cambian constantemente el entorno en el que vivimos y nos desarrollamos. Los fenómenos naturales son imprescindibles y fundamentales para la conformación de las condiciones que han dado origen y mantienen en equilibrio a toda la vida, en general, y a la nuestra, en particular. Sin embargo, estos fenómenos, tan necesarios como inevitables, muchas veces por su magnitud, ubicación o duración, son capaces de afectar enormemente la vida de las personas, comunidades y sociedades, si tales afectaciones resultan en graves consecuencias para el desarrollo o mantenimiento de la vida de los miembros de las comunidades humanas se les suele denominar agentes perturbadores de origen natural. Siendo algunos provocados por

la población de manera intencional, afectando la flora y fauna del lugar, poniendo en riesgo la salud y patrimonio de la población.

Es así que la Gestión Integral del Riesgo (GIR), se define en la Ley General de Protección Civil (art. 2 sección XVII) como: “El conjunto de acciones



encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanentemente de construcción, que involucra los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integradas al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas de logros estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad”. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción (LGPC, 2014).

- **Identificación de Riesgos y o su proceso de formación:**

Cuernavaca se encuentra localizada al noroeste del Estado de Morelos y presenta colindancia con los siguientes municipios: Huitzilac, Temixco, Tepoztlán, Jiutepec y Ocuilan, Estado de México.

Cuenta con 151.20 kilómetros cuadrados, ocupando el 2.95% de la superficie total de Morelos, y con una población de 378 476 habitantes (INEGI 2021). Del total de habitantes, 197 mil 278 son mujeres y 181 mil 198 son hombres, representando 52.4% y 47.6% de la población total, respectivamente.

Se calcula que las actividades humanas ocasionan el 99% de estos incendios y solo el resto tiene como causas fenómenos naturales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes; las causas principales son:

- **Accidentales:** Relacionados con accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos con ruptura de líneas eléctricas.

- **Negligencias**: Tiene que ver con quemas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de las áreas forestales.
  - **Intencionales**: Se refiere a las quemas que se realizan en el contexto de conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios, entre otros.
  - **Naturales**: Tormentas eléctricas (rayos) o erupciones volcánicas.
- **Previsión:**

Una vez identificados los riesgos en las diferentes zonas de Cuernavaca, Morelos, se deben adoptar medidas para mitigar o eliminar los riesgos que estos representan, tales como quemas controladas y líneas negras, construcción y mantenimiento de brechas cortafuego, extensionismo sobre manejo del fuego. Es importante señalar que se llevó a cabo la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y se mantiene en sesión permanente el Comité de Emergencias Municipal de Protección Civil, el cual fue instalado desde el día 6 de mayo de 2022.



La Coordinación Municipal de Protección Civil Cuernavaca, en el marco de sus facultades y sus atribuciones coadyuvara con las autoridades que tengan jurisdicción y competencia en la materia, con la finalidad también, de identificar regionalmente los peligros generados por incendios forestales.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Cuernavaca, en el marco de sus facultades y sus atribuciones coadyuvara con las autoridades que tengan jurisdicción y competencia en la materia, para promover la adopción de acciones de autoprotección ante los posibles impactos destructivos de los incendios forestales.

- **Prevención:**

En esta fase se prepara y organiza la operación del **Comité de Contingencias del Municipio de Cuernavaca, el cual está instalado desde el día 17 de febrero de 2023**, mismo que se mantiene en sesión permanente.

Se coordina con el Gobierno Estatal y las áreas de comunicación social, la difusión de información de carácter preventivo dirigida a la población sobre el riesgo, su probabilidad de ocurrencia y las medidas de autoprotección necesarias.

La prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, evitar y mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos. Se mantiene monitoreo permanente y vigilancia sobre riesgo.

Esta Coordinación de **Protección Civil Cuernavaca, impartió** a modo de prevención y difusión de la cultura de protección civil, de 2022 al 31 de enero de 2024,

a través de su Departamento de Participación Ciudadana de Protección Civil, un total de: **186 capacitaciones, a 3935 personas y 930 horas**, en temas inherentes a la protección civil, con la finalidad de construir en la sociedad civil medidas de autoprotección.

De forma permanente se difunde a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, recomendaciones y medidas de prevención.



**Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca**  
5 d · 🌐

¿Tienes un plan de protección familiar!?  
Adopta tu plan y considera las características de cada una de las personas; niñas, ... Ver más

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO**  
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA

### PLAN DE PROTECCIÓN FAMILIAR

- 1 Detecta riesgos y zonas de seguridad, tanto dentro como fuera de tu casa. Revisa mobiliario e instalaciones.
- 2 En un croquis, traza las posibles rutas de evacuación, señala los riesgos detectados y cómo reducirlos
- 3 Prepárate para tomar la mejor decisión, eso te ayudará para saber actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
- 4 Realiza simulacros al menos tres veces al año.

Basado en tus experiencias, actualiza tu plan

089 911 CENTRAL DE EMERGENCIAS  
EMERGENCIAS 7779181874

- **Mitigación:**

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Se impulsarán campañas de difusión para informar a la población en general, que es lo que se debe hacer antes, durante y después de la ocurrencia de un Incendio Forestal.

En sinergia con las instancias competentes, se implementarán acciones y obras que permitan disminuir los posibles efectos destructivos de un incendio forestal. Para reducir los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas se requiere la participación de los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno. Esta participación debe darse en el marco de la concientización, la educación, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas y operativas e impulso a la mejora de infraestructura que sustente, apoye y complemente estas acciones.

Dentro de la administración pública municipal de Cuernavaca, están delimitadas las facultades y atribuciones de cada institución que la integra, se hace mención de esto a fin de lograr en sinergia el mitigar los efectos provocados por esta temporada, considerando que en este caso el sistema afectable es principalmente la población más vulnerable.

Es por lo anterior que cada autoridad que competa a la materia y dependiendo de la calamidad, tendrá que hacer su análisis específico para mitigar el impacto y los daños que pudiera presentarse por esta razón tan multidisciplinaria que involucra a todos.

- **Preparación:**

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Por ello se ensaya, a través de simulacros, la activación y operación del **Comité de Contingencias del Municipio de Cuernavaca, el cual está instalado desde el día 17 de febrero de 2023.**

Esta Coordinación de **Protección Civil Cuernavaca, impartió** a modo de prevención y difusión de la cultura de protección civil, de 2022 al 31 de enero de 2024, a través de su Departamento de Participación Ciudadana de Protección Civil, un total de: **186 capacitaciones, a 3935 personas y 930 horas**, en temas inherentes a la protección civil, con la finalidad de construir en la sociedad civil medidas de autoprotección.

El principal interés de la Coordinación de Protección Civil Cuernavaca, es el fortalecer el tema de la cultura de autoprotección de la sociedad ante las manifestaciones adversas que pudieran presentarse por esta temporada de estiaje, sequía e incendios forestales, por lo que se deberán tomar las medidas antes señaladas.

Se determina y prevé la necesidad del uso de vehículos para transporte de personas en caso de desplazamiento de zonas de afectación.

- **Auxilio:**

Se activa y opera el **Comité de Contingencias del Municipio de Cuernavaca**, en estrecha vinculación y coordinación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, con la participación de los sectores privado y social, para coordinar las acciones inmediatas de auxilio a la población.

Los fenómenos Químico-Tecnológicos que involucran incendios de todo tipo, como lo son en estos casos los forestales y que se concatenan de fenómenos naturales

de tipo hidrometeorológicos, pueden llegar a provocar un desastre en el sentido estricto del término, mas, cuando hay desconocimiento o incumplimiento de las medidas de seguridad y autoprotección por imprudencia, desorden y falta de preparación.

- **Recuperación:**

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Una vez estabilizada la etapa de emergencia, se mantiene en operación el **Comité de Contingencias del Municipio de Cuernavaca**, para iniciar con la implementación de acciones que permitan transitar hacia la etapa de recuperación.

- **Reconstrucción:**

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos observados durante la emergencia, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Se establece la operación de las mesas de trabajo específicas, con la participación de aquellas dependencias e instituciones con facultades y atribuciones para la ejecución de programas, instrumentos financieros y acciones, que permitan planificar e instrumentar las obras de reconstrucción necesarias en las zonas afectadas.

Como se ha señalado anteriormente y a lo largo de este programa, una de las consecuencias de la próxima temporada de sequía, estiaje e incendios forestales,

puede generar daños de diversa índole, por lo que el Comité de Contingencias del Municipio de Cuernavaca, deberá con sus integrantes, cuantificar, evaluar daños, analizar necesidades, restablecer los subsistemas vitales en caso de que hayan sido interrumpidos, como lo son agua, luz, telecomunicaciones, caminos, carreteras, ductos, instalaciones estratégicas, hasta que se regrese a la normalidad.

## **11.- PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES.**

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

Esta planeación debe estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

En este contexto, la continuidad de operaciones se debe entender como un elemento de la continuidad de gobierno e implica garantizar que el trabajo del Gobierno Municipal, no se vea interrumpido ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, a fin de asegurar la gobernanza y la ejecución de sus funciones esenciales. Por lo anterior, cada dependencia e institución que forma parte del Gobierno Municipal, trabaja de manera independiente y en algunos casos de manera transversal, para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones.

El Comité Municipal de Emergencias de Protección Civil, como mecanismo de coordinación, de igual forma implementa las acciones necesarias para garantizar su operación.

Los elementos mínimos para considerar la planeación de la continuidad de operaciones son:

- Identificación de funciones críticas o esenciales.
- Ubicación, establecimiento y habilitación de sedes alternas de operación.
- Línea de sucesión o cadena de mando.
- Recursos humanos indispensables para ejecutar las funciones críticas.
- Dependencias e interdependencias, internas y externas, con áreas de gobierno, instituciones de los sectores privado y social, vinculados en la ejecución de las funciones críticas.
- Recursos materiales, financieros y equipamiento mínimos para que el personal realice las funciones críticas.
- Planes de comunicación.
- Protección y respaldo de información y bases de datos.
- Activación del plan de continuidad de operaciones, que describa los pasos a seguir para detonar las actividades incluidas en el plan, así como asegurar la ejecución de las funciones esenciales.

## 12.- PERSPECTIVA METEOROLÓGICA PARA INCENDIOS FORESTALES.

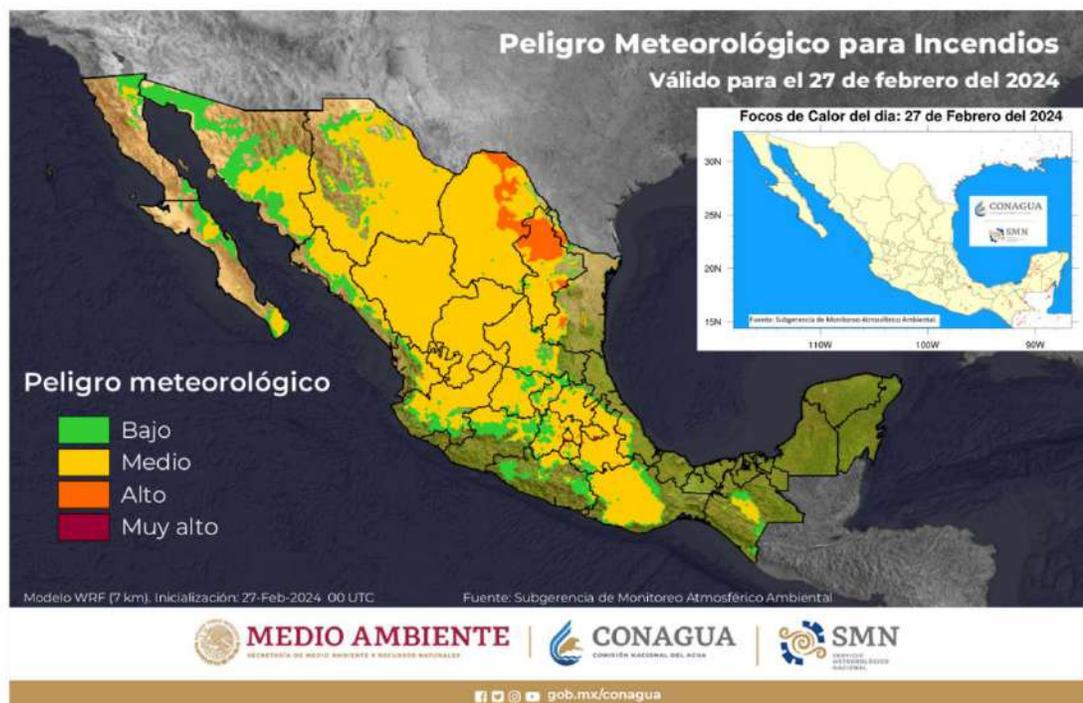
De acuerdo con la información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional, fuente oficial del Gobierno de México, emite el siguiente aviso:

El riesgo de generación de incendio forestal por condiciones meteorológicas es riesgo muy alto sobre zonas de Tlaxcala; riesgo alto en zonas de Coahuila, Nuevo

León, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, **Morelos**, Puebla y Veracruz: riesgo medio sobre el noroeste, oeste, norte, noreste, centro y sur del país.

La mayor cantidad de focos de calor, relacionados a incendios forestales detectados el día 27 de febrero del 2024 con el sistema de Hazard Mapping System (HMS) obtenido por el Servicio Meteorológico Nacional mediante la NOAA, se detectaron sobre Jalisco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Veracruz, Michoacán, Yucatán, Tamaulipas, San Luis Potosí, Oaxaca, Estado de México, Guerrero, **Morelos**, Sinaloa, Chihuahua y Durango; dispersos en Puebla y Nayarit.

CONAFOR registró el día 26/02/2024 (20:00 h), se reportan 21 incendios forestales sobre la República Mexicana: Durango (3), Jalisco (1), Michoacán (1), Guerrero (2), Hidalgo (1), **Morelos (1)**, Oaxaca (8), Puebla (1), Veracruz (1) y Chiapas (2).



En lo que va de la temporada 2024, en Morelos se han registrado 41 incendios forestales que han afectado 171.84 hectáreas principalmente de hierbas, arbustos y hojarasca, siendo Tepoztlán, Huitzilac, Cuernavaca y Yautepec, los más afectados.



En las entidades federativas con mayor número de incendios forestales según la CONAFOR, Morelos aparece como uno de los 2 estados con media incidencia.

En las entidades federativas con mayor presencia de incendios forestales, Morelos, aparece ante la CONAFOR como los 10 Estados con incidencia media registrada.

### 4. Información estadística de incendios forestales por entidad

INCENDIOS Y SUPERFICIE CON INFORMACIÓN ACUMULADA DEL 01 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE INCENDIOS ACUMULADOS	ÁRBOLICO					TOTAL	SURF/HC	INDICADORES DE EFICIENCIA (PROMEDIOS)	
		ARBOLEDADO ADULTO	RENVUELO	ARBUSTIVO	HERBACEO	HOJARASCA			DETECCIÓN	LLEGADA
Aguascalientes	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00
Baja California	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Baja California Sur	3	3.36	0.00	0.30	0.00	0.00	4.66	7.34	00:30	00:25
Banquero	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Chiapas	20	0.00	0.00	262.11	1,541.65	2,283.76	4,746.96	227.45	08:29	15:34
Chihuahua	11	0.00	0.00	30.00	1,803.22	83.00	1,916.22	178.25	00:44	00:54
Coahuila de Zaragoza	8	0.00	0.00	1.00	2.54	0.00	3.54	0.86	00:09	00:02
Colima	4	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	4.11	00:28	00:27
Durango	7	0.00	0.00	22.00	33.00	0.00	55.00	74.24	00:34	04:08
Guerrero	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Hidalgo	11	0.00	3.48	12.90	2.80	0.00	19.18	24.74	01:21	00:40
Jalisco	20	0.00	0.00	218.00	273.83	118.74	610.57	303.88	03:07	04:11
México	42	0.00	21.78	125.43	130.00	0.00	257.21	6.00	00:08	01:11
Morelos	41	14.24	3.24	102.34	113.66	18.20	251.68	114.37	00:36	01:34
Nayarit	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Nuevo León	2	0.00	0.00	0.00	39.00	38.00	77.00	43.00	00:27	01:00
Oaxaca	10	0.00	11.61	270.61	43.76	0.00	326.98	126.98	01:34	04:04
Puebla	25	0.00	1.20	31.86	166.20	0.00	200.46	8.42	00:41	01:15
Quintana Roo	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Querétaro	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
San Luis Potosí	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Sinaloa	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Sonora	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Tamaulipas	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Tlaxcala	11	0.00	0.00	3.00	2.00	0.00	5.00	1.00	00:00	00:00
Tlaxcala	09	0.00	0.00	30.00	89.45	17.34	126.79	6.00	00:08	00:21
Veracruz	25	0.00	1.00	70.00	9.00	0.00	80.00	31.15	00:09	00:16
Yucatán	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
Zacatecas	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00:00	00:00
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>17.24</b>	<b>14.24</b>	<b>1,921.61</b>	<b>6,033.43</b>	<b>3,400.43</b>	<b>10,427.38</b>	<b>38.20</b>	<b>01:16</b>	<b>04:52</b>
<b>Resumen 2024</b>	<b>273</b>	<b>17.24</b>	<b>14.24</b>	<b>1,921.61</b>	<b>6,033.43</b>	<b>3,400.43</b>	<b>10,427.38</b>	<b>38.20</b>	<b>01:16</b>	<b>04:52</b>
<b>Incendios (2 feb)</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

**Datos acumulados** Del 01 de enero al 22 de febrero

En las entidades federativas con mayor número de incendios forestales y superficie afectada en vegetación sensible al fuego según la CONAFOR, Morelos cuenta con los siguientes datos.



En las entidades federativas con mayor superficie afectada por incendios forestales, Morelos, aparece ante la CONAFOR como los Estados con baja o sin afectación registrada.



### 13.- ESTADO DE FUERZA.

#### Recursos Humanos:

La COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA, cuenta con personal directivo, operativo y administrativo, distribuido de la siguiente manera:

- 42 elementos entre Directivos y Administrativos
- 13 operativos de emergencias distribuidos estratégicamente en 3 turnos de 24 X 48 hrs.
  - Total 55 elementos.

#### Recursos Materiales:

La COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA, cuenta con el siguiente recurso material (vehículos y herramientas), la gran mayoría de vehículos destinados a la atención de las emergencias y otras para las cuestiones de operatividad de las áreas administrativas.

- 7 vehículos operables.

### 14.- INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

El catálogo de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre, por lo que se deberá tener este catálogo actualizado ante cualquier eventualidad. **Dichas instalaciones son:**

- Instalaciones industriales.
- Gasolineras.
- Plantas de almacenamiento y distribución de Gas L.P.
- Terminales de autotransporte de carga.
- Plantas de tratamiento y/o disposición de residuos.
- Torres de telecomunicaciones.
- Estaciones de bomberos y ambulancias.
- Sectores de policía.
- Carreteras o rutas de transporte.
- Tuberías para el transporte y distribución de materiales peligrosos.
- Hospitales.

**15.- DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES QUE COLABORAN CON LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA.**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	777-329-55-00 ext. 4435
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA	777-312-12-74 / 777-314-37-60
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CUERNAVACA	777-100-05-94
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	777-176-35-01
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	777-329-62-04 / 777-329-42-04
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS	777-100-05-15 / 777-100-05-17
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL CUERNAVACA	777-310-58-79
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO CUERNAVACA	777-101-10-00 / 777101-10-25 777-101-10-49
DIRECCIÓN DE BOMBEROS, RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	777-322-87-53 / 777-364-50-99
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CUERNAVACA	777-329-55-00 ext. 4402
AYUDANTES MUNICIPALES	777-329-55-00 ext. 4428
DELEGACIONES MUNICIPALES	777-329-55-00 ext.4428
SUBSECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA	777-101-10-26
SERVICIOS DE SALUD MORELOS	777-312-52-03
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA	777-313-18-36
SISTEMA DIF CUERNAVACA	777-312-53-05
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	777-313-18-36
GUARDIA NACIONAL	777-313-49-38
SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL	777-312-67-24
CRUZ ROJA	777-315-35-05
CEAGUA	777-100-83-70
CONAGUA	777-101-35-00 / 777-100-83-70
REDES SOCIALES OFICIALES	Facebook: @municipiodecuernavaca @secretariadeproteccionyauxiliociudadanodecuernavaca
COMPAÑÍAS DE TELECOMUNICACIONES CON COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	AT&T, MOVISTAR, BAIT, TELCEL, UNEFON, TELMEX, TOTAL PLAY, IZZI, MEGA CABLE, SISTEMA MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, TELEvisa, TV AZTECA.

## 16.- REFUGIOS TEMPORALES.

Los Refugios Temporales representan un elemento fundamental para proveer seguridad y protección frente a la situación de desamparo en que quedan las personas y familias afectadas, y si bien hasta la fecha no ha sido necesario la activación de estos en el Municipio de Cuernavaca por alguna calamidad, es importante mantenerse alerta por cualquier anomalía propia de los eventos Hidrometeorológicos o de índole antrópica, por lo cual se requieren de un lugar donde puedan refugiarse en el corto plazo.

Dichos lugares deben contar con ciertas características como: ubicarse en una zona segura, tener una construcción sólida, sin daño en su estructura, que cuente con servicios de infraestructura (luz, drenaje, agua potable, salidas de emergencia, baños separados para mujeres y hombres, entre otros); que se encuentren cerca de los servicios de salud y estén sanitariamente autorizados; que posea espacio suficiente para almacenar los apoyos humanitarios; que tengan o adapten accesos especiales para personas con discapacidad, adultas mayores o enfermas, etc.

Como medida de asistencia antes, durante y después de la contingencia, se ha establecido el siguiente listado de espacios públicos en los que se puede habilitar como refugios temporales distribuidos en toda la geografía del municipio de Cuernavaca, dichos espacios, en su mayoría, cuentan con las características y requerimientos solicitados por la COPRISEM; en ese sentido, la Coordinación de Protección Civil Cuernavaca, la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca y el Ayuntamiento de Cuernavaca, han formulado y gestionan la formalización de convenios de colaboración con los siguientes establecimientos que figuran como refugios temporales:

- Escuela Secundaria General #2 "Francisco González Bocanegra", Dirección: Alhelí, Alta Vista, 62010 Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 416 2536.
- Preparatoria 1 "Lic. Bernabé L. de Elías", Dirección: Vicente Estrada Cajigal, 62460 Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 316 5715.
- Preparatoria 2 "Prof. Antonio L. Mora del Castillo". Dirección: Otilio Montaña 105 AltaVista, 62010 Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 329 7982.
- CETIS 44. Dirección: Vía Otilio Montaña 35, Alta Vista, 62010 Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 313 8812.
- Auditorio Universidad Autónoma De Morelos. Dirección: 62210, Av. Universidad 3, Amp. Chamilpa, Cuernavaca, Mor.
- Casa Ejidal Chipitlán. Dirección: José María Morelos 40, Chipitlan, 62070 Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 318 6542.

## 17.- IGUALDAD DE GÉNERO.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Capítulo Tercero de los Estados:

**Artículo 14.-** Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

**Artículo 15.-** Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales:

- I. Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

- II. Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que, se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados;
- III. Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley.

Atendiendo a lo que establece la ley federal en el programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. El gobierno del Municipal de Cuernavaca, Morelos a través de la Coordinación de Protección Civil Cuernavaca dependiente a la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, Morelos, reitera su compromiso con la igualdad de género y mantienen su enfoque en todas sus actividades como política pública, así como en la orientación de sus documentos oficiales y muy especialmente en respuesta a emergencias, donde la preservación de vida, bienes y entorno de la ciudadanía, es la prioridad manteniendo alejada de toda distinción, con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el ámbito de la Protección Civil incluyendo:

- ❖ La participación de las mujeres en los Consejos Municipales de Protección Civil.
- ❖ La participación de las Mujeres en la Administración de Refugios Temporales.
- ❖ Impartir asesoría en materia de Protección Civil a hombres como a mujeres.
- ❖ Dividir actividades de manera indiferente a hombres y mujeres que participen en actividades de Protección Civil.
- ❖ Identificar a los hombres y mujeres líderes para incluirlos en las actividades de Protección Civil.

Promover el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por algún agente perturbador natural o antrópico que genere desastre.

Los estudios revelan que los desastres provocados por calamidades y aquellos que son consecuencia de la actividad humana, no afectan a todos por igual y que ponen al descubierto las trazas y tensiones existentes en una sociedad: tienen impactos desiguales asociados al hecho de ser mujer o ser hombre, de pertenecer a un grupo étnico, al área de residencia, a la clase, a la condición de discapacidad y generación. Al mismo tiempo, pueden profundizar las tensiones y discriminaciones.

De conformidad con un análisis de desastres naturales en 141 países por ONU HÁBITAT se detectó que las mujeres y las niñas tienen 14 veces más probabilidad de morir que los hombres y niños debido a las diferencias de género y a las desigualdades existentes relacionadas con sus derechos económicos y sociales.

Dicho estudio detectó que los niños recibieron un trato preferencial durante las labores de rescate y, después de los desastres, tanto las mujeres como las niñas sufrieron más la escasez de alimentos y recursos económicos.

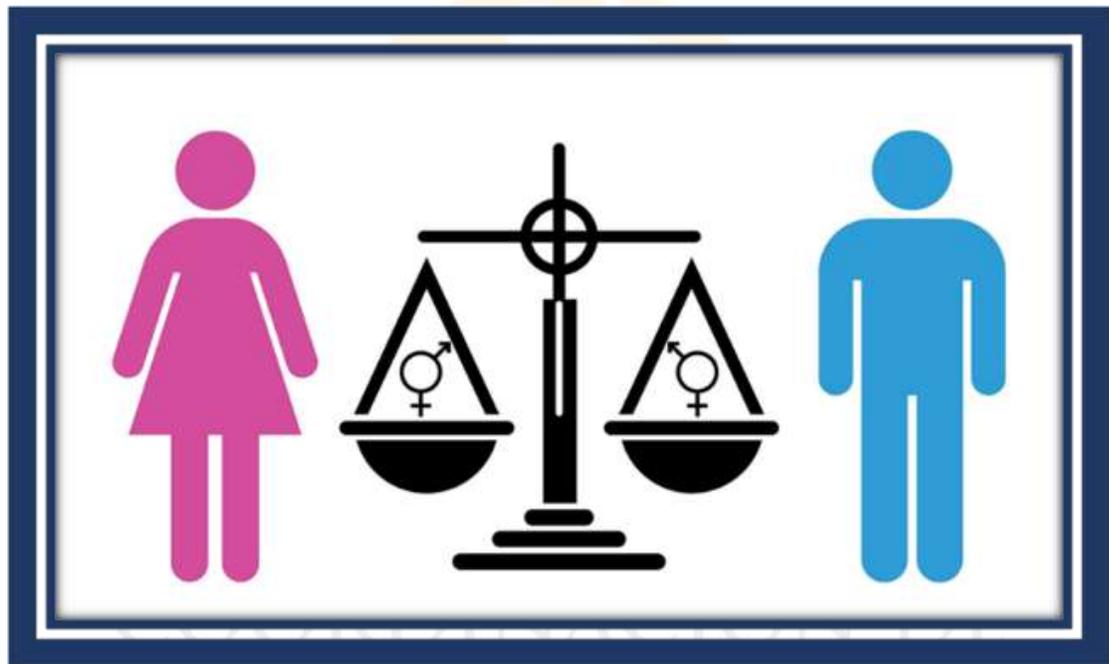
Las experiencias a lo largo y ancho del mundo reiteran la doble condición de las mujeres ante un desastre: por una parte, mayor vulnerabilidad, y por otro, una gran capacidad de salir adelante, de movilizar a la comunidad.

Las mujeres son las primeras en dar respuesta y en la reconstrucción, son de vital importancia, no víctimas pasivas.

La Red de Género y Desastres (RGD) ha identificado “Seis principios para incorporar una perspectiva de género en la respuesta y en la reconstrucción”. Insta a quienes desean mitigar los efectos de los desastres naturales a:

- ✓ Pensar en grande.

- ✓ Trabajar a partir de datos.
- ✓ Trabajar con mujeres comunitarias de base.
- ✓ Resistirse a los estereotipos.
- ✓ Asumir la perspectiva de los derechos humanos.
- ✓ Respetar y desarrollar las capacidades de las mujeres.



## 18.- CENTRO DE OPERACIONES.

Es la organización que se instala temporalmente cuando se tiene el conocimiento de la ocurrencia de un fenómeno perturbador, ya sea natural o antrópico en el municipio de Cuernavaca; es el lugar donde se reúnen los miembros del Consejo y/o Comité Municipal de Protección Civil, para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación durante cada uno de los eventos.

Los centros operativos que se deben instalar ante un fenómeno perturbador, ya sea natural o antrópico en el municipio de Cuernavaca, deben estar comandados por las instancias responsables de salvaguardar la seguridad de las personas e instalaciones, pero siempre deberá participar el representante de la autoridad municipal por ser éste el primer respondiente ante cualquier contingencia que se llegue a presentar, además por ser el municipio quien otorga los permisos para su realización.

Estos centros de operaciones serán en el lugar del incidente y en caso de poderse llevar a cabo se podrán habilitar inmuebles del parque estructural con el que cuenta el ayuntamiento de Cuernavaca, como lo son: Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Cuernavaca, Edificio del Ayuntamiento de Cuernavaca (Papagayo), entre otros.

#### **19.- COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA.**

Con el objeto brindar información oportuna y veraz a todos los sectores de la población durante la contingencia, será el Comité de Contingencias del Municipio de Cuernavaca el encargado de reunir toda la información pormenorizada de la emergencia, proveniente de los elementos operativos que intervienen en las tareas de auxilio y rescate durante la etapa de Auxilio, y de los servidores públicos que participan en la Recuperación y Reconstrucción.

Este, a su vez delegará a la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento de Cuernavaca exclusivamente, la tarea de difundir a través de los medios oficiales del Ayuntamiento: Gaceta Oficial, Pagina Web (<https://cuernavaca.gob.mx>) y Redes Sociales (Facebook, X), a los medios de comunicación y a la sociedad en general la información concerniente a la contingencia,

de tal manera que se mantenga credibilidad y confianza en las autoridades, evitando así la confusión, ansiedad y propagación de rumores y noticias falsas.

## 20.- MANEJO DE LA EMERGENCIA.

Para llevar a cabo el manejo de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo:

Las acciones de respuesta municipal como primera respuesta. Las acciones de respuesta estatal, se canaliza a través de doce funciones de auxilio:

- Difusión Preventiva.
- Unidad de Comunicación Social de la Emergencia del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- Coordinación de la Emergencia.
- Planes de Emergencia.
- Evacuación, Búsqueda y Rescate.
- Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca.
- Asistencia Social y Albergues (DIF Estatal y Municipal).
- Servicios Estratégicos.
- Equipamiento y Bienes.
- Salud Pública.
- Aprovisionamiento.
- Evaluación de Daños.

## 21.- GLOSARIO.

**Albergado.** Persona que en forma temporal recibe asilo, ampara alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminente u ocurrencia de un agente perturbador.

**Albergue.** Instalación que se estable para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

**Auxilio.** Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

**Brigada.** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conato de incendios, evacuación, búsqueda y rescate; designada en la unidad interna de protección civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio, con base es lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

**Cambio Climático.** Atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.

**Continuidad de Operaciones.** Es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, que son afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeado deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

**Damnificado.** Persona afectada por un agente perturbador, ya se ha que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requieren asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezcan la situación de normalidad previa al desastre.

**Desastre.** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o externos concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Emergencia.** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

**Evacuado.** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

**Fenómeno Antropogénico.** Agente Perturbador producido por la actividad humana.

**Fenómeno Natural Perturbador.** Agente perturbador producido por la naturaleza.

**Gestión Integral de Riesgo.** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

**Grupos Voluntarios.** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento,

experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil.

**Identificación de Riesgos.** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica por medio del análisis de peligro y vulnerabilidad.

**Infraestructura Estratégica.** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

**Peligro.** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

**Preparación.** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

**Prevención.** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

**Previsión.** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

**Reconstrucción.** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.

**Recuperación.** Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

**Reducción de Riesgos.** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.

**Refugio Temporal.** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

**Resiliencia.** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

**Riesgo.** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**Riesgo Inminente.** Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

**Siniestro.** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.

**Vulnerabilidad.** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

**Zona de Desastre.** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.

**Zona de Riesgo.** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

**Zona de Riesgo Grave.** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo originado por un posible fenómeno perturbador.

## 22.-BIBLIOGRAFÍA.

- [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_RFORESTA05\\_01&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\* &NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA05_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*)
- <http://www.atlasonacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- [https://www.google.com/search?q=incendios+forestales+cuernavaca&rlz=1C1CHBF\\_esMX854MX854&tbm=isch&sxsrf=AOaemvCjowwDlCjh3ZB3DgBo9ZDjdfBA:1642619643110&source=lnms&sa=X&ved=2ahUKewiWitCCw771AhUJJEQIHdFhCjoQ\\_AUoAXoECAEQAw&biw=1920&bih=969&dpr=1](https://www.google.com/search?q=incendios+forestales+cuernavaca&rlz=1C1CHBF_esMX854MX854&tbm=isch&sxsrf=AOaemvCjowwDlCjh3ZB3DgBo9ZDjdfBA:1642619643110&source=lnms&sa=X&ved=2ahUKewiWitCCw771AhUJJEQIHdFhCjoQ_AUoAXoECAEQAw&biw=1920&bih=969&dpr=1)
- <https://www.gob.mx/conafor#7199>
- [http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario\\_ElementoSeccion/670/PLAN\\_DE\\_CONTINGENCIAS\\_FORESTALES\\_2015.PDF](http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_ElementoSeccion/670/PLAN_DE_CONTINGENCIAS_FORESTALES_2015.PDF)
- [http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario\\_ElementoSeccion/670/PLAN\\_DE\\_CONTINGENCIAS\\_FORESTALES\\_2015.PDF](http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_ElementoSeccion/670/PLAN_DE_CONTINGENCIAS_FORESTALES_2015.PDF)
- <http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/PDF/guia.pdf>
- [http://www.cenapred.unam.mx/es/Transparencia/FAQ/Plan\\_Familiar2004.pdf](http://www.cenapred.unam.mx/es/Transparencia/FAQ/Plan_Familiar2004.pdf)
- <https://www.cne.go.cr/index.php/gestireventiva-la-instituci40/36-educacion-y-asesoria/78-incendios>
- <https://www.gob.mx/conafor/documentos/incendios-forestales-27734>
- <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/registra-morelos-menos-incendios-en-comparacion-con-2018-y-2019#:~:text=El%20Mando%20Unificado%20de%20Incendios,desarrollaron%20157%20y%20137%2C%20respectivamente.>



COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
CUERNAVACA

- <https://www.diariodemorelos.com/noticias/ubican-incendios-forestales-morelos-en-el-5o-lugar-nivel-nacional>
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604834/Cierre\\_de\\_la\\_Temporada\\_2020.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604834/Cierre_de_la_Temporada_2020.PDF)
- <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/index.jsp>
- [http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2020/02/Progr.Espec%C3%ADfico.de\\_.Protecc..Incen\\_.ForestalesyMF\\_opt.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2020/02/Progr.Espec%C3%ADfico.de_.Protecc..Incen_.ForestalesyMF_opt.pdf)
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593503/LGPC\\_061120.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593503/LGPC_061120.pdf)
- <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/pide-ceagua-tomar-precauciones-ante-epoca-de-estiaje-en-la-entidad>
- <https://cuernavaca.gob.mx/?p=26166>
- <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/la-lucha-por-el-agua-en-cuernavaca-9143251.html>
- <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/suman-44-incendios-en-lo-que-va-del-ano-en-morelos-9838347.html>
- <https://cuernavaca.gob.mx/?p=38416>

COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
CUERNAVACA



COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
CUERNAVACA

### 23.- HOJA DE PARTICIPACIÓN.



ELABORÓ:

COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
CUERNAVACA

COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
CUERNAVACA.

DEPARTAMENTO DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE  
PROTECCIÓN CIVIL.